

Fundamentos: Vista la propuesta de la Comisión encargada de resolver la beca, que en su reunión del 7 de octubre de este mismo año y tras analizar y valorar la documentación presentada por el único candidato, deciden proponer por unanimidad como titular de la beca a D. Gabriel Sebastián Rivera.

Por todo ello este Vicerrector tiene a bien dictar la siguiente Resolución por la que se conceden la beca a D. Gabriel Sebastián Rivera con D.N.I. 44.851.912.A, con una duración de seis meses a contar desde el día 8 de octubre de 1998 y por un importe de 120.000 ptas./mes brutas, cada una de ellas, con las demás condiciones establecidas en la convocatoria.

Contra la presente Resolución que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso Contencioso Administrativo en el plazo de dos meses ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, previa comunicación a este Vicerrectorado, a contar desde el siguiente a la notificación de ésta, o cualquier otro recurso que estime procedente.

Albacete, 8 de octubre de 1998. EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, Miguel Olmeda Fernández.

* * *

RESOLUCIÓN de 16 de octubre de 1998, por la que se concede una beca de investigación a D. Ricardo José Sajardo Gómez.

Antecedentes: D. José María Tarjuelo Martín-Benito, investigador del proyecto europeo titulado "NIWASAVE", solicitaba el 4 de octubre de 1998 al Vicerrector de Investigación la convocatoria de una beca de investigación con cargo al citado proyecto, para colaborar en las tareas del mismo. Con fecha 5 de octubre de 1998 y una vez estudiada y examinada la documentación correspondiente, se procedía a la convocatoria pública de la beca de investigación solicitada (Ref. 1998-B059).

Fundamentos: Vista la propuesta de la comisión encargada de resolver la beca que en su reunión del 16 de octubre de este mismo año y tras analizar y valorar la documentación presentada por los candidatos, deciden proponer por unanimidad como titular de la beca a D. Ricardo José Sajardo Gómez, quedando como suplente D. Juan José Herrera Milla.

Por todo ello este Vicerrectorado tiene a bien dictar la siguiente Resolución por la que se concede la beca a D. Ricardo José Sajardo Gómez, con D.N.I. 44.388.580 con una duración de cuatro meses y medio

a contar desde el 19 de octubre de 1998 y por un importe de 100.000 ptas./mes brutas, con las demás condiciones establecidas en la convocatoria.

Contra la presente Resolución que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, previa comunicación a este Vicerrectorado, a contar desde el siguiente a la notificación de ésta, o cualquier otro recurso que se estime procedente.

Albacete, a 16 de octubre de 1998. EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, Miguel Olmeda Fernández.

* * *

RESOLUCIÓN de 16 de octubre de 1998, por la que se concede una beca de investigación a D. Andrés Rodríguez Sánchez.

Antecedentes: D. José María Tarjuelo Martín-Benito, investigador del proyecto titulado "Estudio Hidrológico en diversas zonas de Castilla-La Mancha dentro del Estudio sobre Mejora y Modernización de regadíos en distintas zonas de Albacete, Cuenca y Toledo", solicitaba el 4 de octubre de 1998 al Vicerrector de Investigación la convocatoria de una beca de investigación con cargo al citado proyecto, para colaborar en las tareas del mismo. Con fecha 5 de octubre de 1998 y una vez estudiada y examinada la documentación correspondiente, se procedía a la convocatoria pública de la beca de investigación solicitada (Ref. 1998-B058).

Fundamentos: Vista la propuesta de la comisión encargada de resolver la beca que en su reunión del 16 de octubre de este mismo año y tras analizar y valorar la documentación presentada por los candidatos, deciden proponer por unanimidad como titular de la beca a D. Andrés Rodríguez Sánchez, quedando como suplente D. José Barba Sánchez.

Por todo ello este Vicerrectorado tiene a bien dictar la siguiente Resolución por la que se concede la beca a D. Andrés Rodríguez Sánchez, con D.N.I. 5.659.930 con una duración de dos meses a contar desde el 19 de octubre de 1998 y por un importe de 100.000 ptas./mes brutas, con las demás condiciones establecidas en la convocatoria.

Contra la presente Resolución que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses

